



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 03 de setiembre de 1999

Expediente N° :8.298/93

RES.C.D.Fac.Ex. N° 194/99

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Alejandro Luis Hernández, mediante la cual solicita pase de la Carrera del Doctorado en Física para la Carrera de Doctorado en Ciencias - Area Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas dejando aclarado que el Plan de Trabajo es el mismo aprobado en la primera carrera mencionada, cuyo título es "Simulación del Comportamiento Térmico de Edificios-Comparación de Métodos Micro y Macrodinámicos";

Que el aspirante ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en la Res. C.D. n° 427/98 de esta Facultad;

Que a fs. 98 y 99 de las presentes actuaciones la Comisión de Doctorado en Ciencias de la Facultad, dio su aprobación a la presentación efectuada oportunamente por el Lic.Hernández en lo que se refiere al Plan de Trabajo, Director, Plan de Cursos e Idioma;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 1°/09/99, aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias de fojas 98,99 y 100;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar el cambio de Carrera solicitado a la Carrera del Doctorado en Ciencias-Area Energías Renovables de esta Facultad al LIC.ALEJANDRO L. HERNANDEZ - D.N.I. N° 17.220.394 y dar de baja a su pedido en la Carrera del Doctorado en Física.

ARTICULO 2° : Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 29 Y 30 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo de la Dra. Graciela Lesino.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

-2- ...///

Res. CD. Fac. Ex. N° 194/99

ARTICULO 3° : Aceptar el Plan de Cursos propuestos por el Director y la Comisión de Carrera, que corre a fs. 99 el que quedará redactado de la siguiente manera:
Reconocer los siguientes Cursos realizados con anterioridad y cuyas certificaciones corren a fs. 46 a 50 de las presentes actuaciones, otorgándole los créditos que seguidamente se detalla:

a) Cursos de Postgrado específico al tema de tesis	15 créditos
c) Pasantías	3 créditos
d) Presentación a Congresos, Jornadas	3 créditos
e) Publicaciones	5 créditos
g) Cursos dictados por el doctorando	2 créditos
TOTAL	28 créditos

ARTICULO 4° : Dejar establecido que el presente Plan de Trabajo de acuerdo a la presentación que corre a fs.29, el I.N.E.N.C.O (U.N.Sa.), dentro de sus posibilidades financiará los gastos emergentes de la realización de las actividades previstas.

ARTICULO 5° : Tener por aprobada la prueba de traducción al español de Inglés establecida en el artículo 8° del Reglamento de las Carreras del Doctorado en Ciencias de esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Carrera .

ARTICULO 6° : Dejar debidamente aclarado que se otorga al Lic. Alejandro L. Hernández un plazo máximo de 2 (dos) años a partir de la fecha , para la presentación de su Tesis Doctoral.

ARTICULO 7° : Hágase saber con copia al interesado, a la Dra. Graciela Lesino y a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias – Area Energías Renovables y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido.
RESERVESE.

DDN


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas